

**CONCEJO MUNICIPAL**

**128º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 20 de octubre de 2015 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Directivo Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**T A B L A :**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 127
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL Nº 44 Y 45
6. PARTICIPACIÓN SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DEL BÍO BÍO.
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 127 de fecha 13 de octubre de 2015, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Oficio Ordinario Nº 33 de fecha 15 OCT 2015 del Sr. Presidente de la Asociación Territorio Bío Bío Cordillera, Alcalde de la comuna de Antuco don Claudio Solar, en donde informa que se ha programado una reunión del territorio, a realizarse en la ciudad de Los Ángeles, en el Salón O`Higgins de la Caja de Compensación La Araucana, Lautaro Nº 695, 4º Piso, para el día viernes 30 de Octubre, desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas.

En la oportunidad se hará un análisis acerca del proyecto de Ley que amplía las plantas municipales, el incremento previsional y todo lo relacionado con el estatuto administrativo.

**b) Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se postuló nuevamente la reposición Sede Social del Centro de Madres La Unión de Canteras, el proyecto tiene un monto de \$ 37.859.707.-, financiamiento PMB.



- b) Se repostularon los dos proyectos restantes de pavimentación Quilleco – San Lorencito, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Don Patricio Muñoz hoy está en Concepción haciendo entrega de los proyectos.
- c) El día miércoles 14 de octubre en la Sala de Sesiones del Concejo, se hizo entrega a los 15 funcionarios del Departamento de Salud, de su Decreto de nombramiento como personal de planta.
- d) El día 18 de octubre se realizó la segunda versión de la Fiesta del Dihueñe, la organización del evento estuvo a cargo de la profesora y apoderados de la Escuela Erminda Gómez de Polic y el Taller de la Mujer de Pirograbado. Este año nuevamente sobrepasó las expectativas de las personas que organizaron la fiesta. Se prepararon en tener más puestos de comida, pero por ser la Fiesta del dihueñe atrae mucha gente. Hace mención que fueron funcionarios municipales a trabajar en la realización del evento, en apoyo de la actividad (Sra. Angélica Sepúlveda, Sra. Pamela Ortega, Srta. Jenny Aburto, Srta. Soledad Jara, Sra. Mariana Cerda, Sra. Lorena Ferrada, gente de patio y Conductores). Existió molestia por los visitantes, los asados se atrasaron, faltó organización para prepararse y comenzar más temprano en encender fuego y haber tenido los asados a tiempo. La Municipalidad prestó apoyo en lo que pudo.

Se comenta en forma general que había poco dihueñe, y la gente reclamaba, como también en la demora de la entrega de los asados, también debió haber más puestos de comida.

**Sr. González**, señala tener vergüenza, porque se ha querido dar una connotación de turismo a la actividad, lo que es una antítesis, degradación del turismo, turismo es hospitalidad, tratar bien a la gente, informarla bien, señalar adecuadamente el lugar, hubo gente que llegó hasta Quilleco. No le parece posible que el año pasado se tuvo los mismos resultados, se hizo una evaluación, una especie de FODA para que no se repitiera este año, de la cual no tuvo respuesta. Inclusive en unas de las sesiones anteriores de Concejo se sugirió que se comprara dihueñes para tener. Cree necesario hacer una autocrítica con lo ocurrido, no es posible dejar a esas "pobres, solas, inermes, indefensas mujeres" que hicieran la actividad donde concurrió más de tres mil personas. Corresponde se haga una reunión de evaluación. Lo que evitaría sería la especie de mercadeo que afea la propuesta campestre. Le llamó la atención que no hubiese estado presente Rafael Albornoz con su propuesta museográfica.

**Sr. Villanueva**, una persona le comentó que se podía complementar la actividad con otros atractivos que tiene el sector. Se podría haber complementado, de haber invitado a la gente que estaba en el lugar hubiese ido a visitar el museo de Rafael Albornoz, que además tiene un lugar precioso a la orilla del río, donde podría haber ofrecido asado, haber aprovechado la afluencia de público.

**Sr. González**, sugiere se convoque a la organización y se le manifieste el apoyo.

**Sr. Alcalde**, responde, que la próxima Fiesta del Dihueñe la organizará la Municipalidad en conjunto con la organización. En esa ocasión se hará cargo de la responsabilidad que le pueda caber, en esta oportunidad no le cabe ninguna responsabilidad.

**Sr. Valenzuela**, cree que no todo debe ser críticas, esto es una fiesta casera, el colegio y la organización la propiciaron. Abrieron un gran camino, porque ni el Municipio ni otra organización había visualizado el dihueñe, considera que es bueno que la próxima vez se haga cargo el Municipio. El valor de todo eso es que se atrevieron a pasar lo que han pasado. Reitera que no todo debe ser críticas, él ha visitado otras comunas donde se han realizado ferias y se ha dado cuenta que está todo sobrepasado.

**Sra. Pamela Vial**, es cierto que el Municipio técnicamente no tenía responsabilidad, pero lamentablemente el animador del evento dijo mucho que el Municipio auspiciaba, nombró mucho al Alcalde, la gente que escucha responsabiliza al Alcalde. Considera que las críticas son constructivas, en este caso se critica que hubo poco disuene, tal como pasó el año pasado. El resto estuvo espectacular, había mesas, las que faltaron igual que el año pasado.

**Sr. Alcalde**, responde que ese fin de semana se realizaron tres actividades donde se requería mobiliario, la que organizó don Juan Carlos Villanueva, de los Evangélicos que solicitaron 150 sillas, la Sra. Clotilde también solicitó 150. Cuando terminó la actividad de Villa Mercedes se mandó a buscar más mobiliario y la misma gente ayudaba a descargar. Pero había que responder a los tres sectores.



**Sra. Pamela Vial**, coincide en lo relacionado con que había mucha gente de afuera que vendía peluches, a la gente no le gustó eso, ellos esperaban ver cosas típicas y artesanías de la comuna.

**Sr. Alcalde**, complementa lo dicho por la Sra. Pamela, la Sra. Clotilde estaba encargada de los stands y se cobraba un monto por cada uno, pero esto es una fiesta costumbrista no es una feria cualquiera donde se vende hasta ropa usada.

**Sr. Alcalde**, responde a don Manuel en atención a la compra de dihueños, para solucionar ese problema se debe ofrecer ensalada de digüeños con asado, que no haya reventa de digüeños. La gente que llegó a Peralillo iba a almorzar y esperaba comer ensalada no iba a comprar. El próximo año se van a asegurar que los puestos que vayan a vender, sea asado con ensalada de digüeños. Hubo personas que este año llevaron varios canastos con digüeños y en una hora ya los habían vendido todos, tiene que haber habido unos 200 kilos.

**Sr. Villanueva**, destaca que la disposición del lugar estaba mucho mejor que el año pasado, muy buena la ubicación.

Se habla en forma general y señalan que tampoco había señalización.

**Sr. Espinoza**, cree que hacer una reunión de evaluación es complejo porque lo que se quiere hacer ahora se debió hacer antes, para aportar ideas e inquietudes.

**Sr. Muñoz**, él personalmente no ha criticado, porque en ningún momento se acercó a la señora a ofrecer o sugerir nada, lo que sí supo que fue gente a limpiar días antes el recinto.

- e) **Sr. Alcalde**, continúa con su informe diciendo que el día viernes 16 en la tarde se contó con la visita y estadía de don José Sulantay Silva, un gran entrenador, se reunió a las 18:00 horas en Sala de Sesiones del Concejo, junto a dirigentes de clubes deportivos, estuvo presente el Concejal Sergio Espinoza. Posteriormente se dirigieron al Salón Auditorio de Quilleco, donde se encontraba el resto de dirigentes, directores técnicos locales y jóvenes deportistas donde hubo una charla técnica que duró alrededor de horas y media. Durante todo el día sábado 17, realizó una charla práctica en el estadio municipal de Quilleco.  
En atención a lo anterior hace un llamado a los jóvenes deportistas que no desaprovechen estas instancias, porque hubo poca concurrencia, sólo participaron poco más de veinte en cada jornada. Durante la charla práctica entrenó a los jóvenes como lo hacía con la sub diecisiete y sub veinte, en Canadá. Fue un acontecimiento de gran envergadura que no se supo aprovechar por los jóvenes de la comuna.
- f) Se publicó nuevamente en el portal el llamado a licitación del ITO externo para el proyecto PMB de Villa Mercedes, con fondos del Gobierno Regional, el próximo jueves se abre la propuesta.
- g) El día jueves recién pasado se realizó, a través del Departamento de Educación y el Municipio, la ceremonia del Día del Profesor, en el Salón Parroquial de Quilleco, participó de la actividad un 90% de los profesores de los dos liceos, Escuela de Villa Mercedes y de las Escuelas de los sectores rurales.
- h) Hace entrega a don Juan Carlos Villanueva un listado actualizado de los beneficiarios del saneamiento sanitario sectores Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo.
- i) Hace entrega del listado de actividades que se van a realizar en la semana aniversario Quilleco 2015.
- j) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 05 al 16 OCT 2015, Área Educación, durante el periodo 13 al 19 OCT 2015 y el Área Salud, durante el periodo 13 al 20 OCT 2015, documentos que son parte integrante de la presente acta.
  - Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 15 al 18 OCT 2015 y vehículos Área Educación periodo 17 al 18 OCT 2015 y vehículos Área Salud periodo 04 al 12 OCT 2015, sin movimiento.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay



## 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 44 por traspaso en gastos.

|                |                     |
|----------------|---------------------|
| <b>FUENTES</b> | <b>\$ 907.000.-</b> |
|----------------|---------------------|

| <b>DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>       |                    | <b>MONTO \$</b>  |
|------------------------------------|--------------------|------------------|
| <b>CUENTA</b>                      |                    |                  |
| 29-04                              | MOBILIARIO Y OTROS | 150.000.-        |
| 24-01-008                          | PREMIOS Y OTROS    | 757.000.-        |
| <b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b> |                    | <b>907.000.-</b> |

|             |                     |
|-------------|---------------------|
| <b>USOS</b> | <b>\$ 907.000.-</b> |
|-------------|---------------------|

| <b>AUMENTO EN GASTOS</b>       |   | <b>MONTO \$</b>  |
|--------------------------------|---|------------------|
| <b>CUENTA</b>                  |   |                  |
| 22-08-011                      | SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS | 500.000.-        |
| 22-04-999                      | OTROS   | 407.000.-        |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |   | <b>907.000.-</b> |

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de financiar la Feria de Turismo de la Asociación Asociación Territorio Bío Bío Cordillera, la cual se realizará en la comuna de Quilleco en el Recinto El Castaño de Las Canteras

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 44 por traspaso en gastos:**

| <b>GASTOS</b>       |   |                      |                          |
|---------------------|---|----------------------|--------------------------|
| <b>CUENTA</b>       | <b>DENOMINACIÓN</b>                             | <b>AUMENTO EN \$</b> | <b>DISMINUCIÓN EN \$</b> |
| 29-04               | MOBILIARIO Y OTROS                              |                      | 150.000.-                |
| 24-01-008           | PREMIOS Y OTROS                                 |                      | 757.000.-                |
| 22-08-011           | SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS | 500.000.-            |                          |
| 22-04-999           | OTROS   | 407.000.-            |                          |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |   | <b>907.000.-</b>     | <b>907.000.-</b>         |

### Acuerdo N° 574/2015

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 45 por traspaso en gastos.

|                |                        |
|----------------|------------------------|
| <b>FUENTES</b> | <b>\$ 12.842.000.-</b> |
|----------------|------------------------|

| <b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>       |  | <b>MONTO \$</b>     |
|------------------------------------|--|---------------------|
| <b>CUENTA</b>                      |  |                     |
| 22-01-001                          | PARA PERSONAS                                    | 1.268.000.-         |
| 22-02-002                          | TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES                     | 194.000.-           |
| 22-04-001                          | MATERIALES DE OFICINA                            | 150.000.-           |
| 22-04-999                          | OTROS  | 263.000.-           |
| 22-07-001                          | SERVICIOS DE PUBLICIDAD                          | 600.000.-           |
| 22-09-005                          | ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS                   | 507.000.-           |
| 22-09-999                          | OTROS  | 40.000.-            |
| 22-12-003                          | GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL | 1.230.000.-         |
| 35                                 | SALDO FINAL DE CAJA                              | 8.600.000.-         |
| <b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b> |  | <b>12.842.000.-</b> |



|             |                        |
|-------------|------------------------|
| <b>USOS</b> | <b>\$ 12.842.000.-</b> |
|-------------|------------------------|

| <b>AUMENTO EN GASTOS</b>       |   |                     |
|--------------------------------|---|---------------------|
| <b>CUENTA</b>                  |   | <b>MONTO \$</b>     |
| 22-08-011                      | SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS | 7.242.000.-         |
| 24-03-101-002                  | A SALUD   | 5.600.000.-         |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |   | <b>12.842.000.-</b> |

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de realizar un traspaso al Departamento de Salud para financiar las horas médicas de extensión en CESFAM (\$ 5.600.000.-), incrementar en \$ 7.242.000.- la partida de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos en el Sub- Programa 03 Actividades Municipales los cuales se financian con tres millones de pesos del Saldo Final de Caja y con la disminución de otras partidas del mismo Sub- Programa.

**Sr. Alcalde** somete a votación:

Votan por aprobar la modificación presentada los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, y los Señores Villanueva, Muñoz, Valenzuela y Espinoza.

El Sr. Concejel don Manuel González vota rechazando la modificación, por no estar de acuerdo en que se contrate productoras para la realización de actividades municipales, sugiere se entregue recursos a las organizaciones, mediante subvención, y que se utilice productoras para casos estrictamente necesarios, porque estas tiene su margen de ganancia

**Verificada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 45 por traspaso en gastos:**

| <b>GASTOS</b>       |  |                      |                          |
|---------------------|--|----------------------|--------------------------|
| <b>CUENTA</b>       | <b>DENOMINACIÓN</b>                              | <b>AUMENTO EN \$</b> | <b>DISMINUCIÓN EN \$</b> |
| 22-01-001           | PARA PERSONAS                                    |                      | 1.268.000.-              |
| 22-02-002           | TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES                     |                      | 194.000.-                |
| 22-04-001           | MATERIALES DE OFICINA                            |                      | 150.000.-                |
| 22-04-999           | OTROS  |                      | 263.000.-                |
| 22-07-001           | SERVICIOS DE PUBLICIDAD                          |                      | 600.000.-                |
| 22-09-005           | ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS                   |                      | 507.000.-                |
| 22-09-999           | OTROS  |                      | 40.000.-                 |
| 22-12-003           | GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL |                      | 1.230.000.-              |
| 35                  | SALDO FINAL DE CAJA                              |                      | 8.600.000.-              |
| 22-08-011           | SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS  | 7.242.000.-          |                          |
| 24-03-101-002       | A SALUD  | 5.600.000.-          |                          |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |  | <b>12.842.000.-</b>  | <b>12.842.000.-</b>      |

**Acuerdo N° 575/2015**

#### **6.- PARTICIPACIÓN SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DEL BÍO BÍO.**

**Sr. Alcalde**, da la bienvenida al Sr. Seremi de Transportes y Telecomunicaciones don César Arriagada Lira y de inmediato le ofrece la palabra.

**Sr. SEREMI**, don César Arriagada, saluda y se excusa por la demora, da a conocer que es el primer Concejo Municipal en el cual participa, le gustaría poder participar más, pero por su agenda no lo puede hacer. Lo acompaña la Sra. Isabel Illanez, encargada Regional de Registros, tiene que ver con todo lo de inscripción de vehículos de transporte público, está participando en la licitación de Plantas de Revisión Técnica.

**Sr. Valenzuela**, pide la palabra, se dirige al SEREMI (don César Arriagada), le manifiesta que para el Concejo es importante contar con su visita, en su calidad de político quiere que se plasme de nuestra realidad y que haya una preocupación por descentralizar la gestión.



**Sr. Alcalde**, plantea en primer lugar tratar el punto relacionado con el Transporte Escolar, se consulta con qué frecuencia se hace la fiscalización, al comienzo del año escolar, término del primer semestre? También existe preocupación en cuanto al transporte público desde la comuna hacia los alrededores.

**Sr. SEREMI**, responde que se tiene un plan anual de fiscalización que abarca distintos puntos y temas desde los Gabinetes de la Municipalidad, Escuelas de Conductores, camiones de carga, transporte público rural, inter urbano, urbano, taxi colectivo básico, turismo. Se fiscaliza todos los medios de transporte público, dentro de los terminales, las zonas reguladas, donde se tiene subsidio de transporte escolar o transporte en zonas aisladas. Se partió con quince fiscalizadores y actualmente se cuenta con veintitrés funcionarios para toda la región. Se hace campañas preventivas que es el fondo de la fiscalización. En cuanto a la fiscalización escolar, se hace semanalmente y el equipo se distribuye en distintas partes de la región, las últimas campañas se han realizado en conjunto con Carabineros, se hacen reuniones con los DAEM y a través del Ministerio de Educación, se generan reuniones con sostenedores de colegios particulares o particulares subvencionados y los municipales, se saca cierta cantidad de información. Se les sugiere a los directores de los colegios que empadronen a los prestadores de servicios y que denuncien vehículos que transportan niños que no cumple con la normativa. Lo que se hace es llamar a los transportistas empadronados y semanas antes del inicio del año escolar, lo que ofrece para la comuna es hacer una fiscalización en esa fecha en conjunto con Carabineros, la que sería más educativa, no busca multar a quien no cumpla en ese momento sino pedirle que vayan regularizando. Dentro de las fiscalizaciones se ha aumentado la cobertura y se ha incluido Quilleco, la que son esporádicas, se han realizado de transporte escolar y de carga.

**Sr. González**, plantea que aparte del transporte escolar existe el transporte público el que cuenta con un autoadhesivo en el que aparece un número telefónico, para que en caso de algún reclamo se llame, le gustaría saber si eso funciona.

**Sr. SEREMI**, se responde todos los reclamos, ya sea por escrito, a través del portal [transportescucha.cl](http://transportescucha.cl), o cartas que llegan directamente al SEREMI. Las páginas son [www.transportescucha.cl](http://www.transportescucha.cl), [www.fiscalizacion.cl](http://www.fiscalizacion.cl), se tiene un plazo para dar respuesta, ellos están obligados a dar respuesta. Se exceptúan las denuncias que no son constatables, como por ejemplo que un conductor trató mal a una persona. Lo que sí se puede constatar es que una máquina tenga fallas técnicas, o que no haga su recorrido.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si cuando se ha fiscalizado el transporte escolar ¿los transportistas cumplen todas las normas?

Se responde que cuando no cumplen se les cursa una infracción, se hace una fiscalización de lo que es visible.

**Sra. Pamela Vial**, señala que hay transporte escolar que a su parecer no cumple con la normativa, como por ejemplo, que no están pintados de color amarillo, sin baliza, sin letrero ESCOLARES, y andan sin auxiliar.

Se responde que el auxiliar no es obligatorio, la normativa es para los que transportan pre escolares y máximo cinco. El color no influye en nada. La obligatoriedad tiene que ver con el peso bruto del vehículo, si es de 3.860 hacia arriba se le exime el color, el letrero y la baliza es opcional porque puede ser baliza o huincha reflectante. Lo importante es la antigüedad del vehículo, da lo mismo el color.

**Sra. Pamela Vial**, en atención al año de los vehículos, cuando se licita el transporte escolar, la SEREMI puede fiscalizar que esos vehículos cumplan con lo solicitado, porque en el papel es fácil.

Se responde que lo que hace la SEREMI es que la persona encargada de adquisiciones es invitar a una reunión para orientarlo, se les indica que hagan licitaciones con un sistema llamado pre adjudicación, se les da un plazo de unos veinte días, para que presente el vehículo y esté inscrito.

Sr. Muñoz, cree importante informar a la comunidad, al transportista de las campañas que se hacen, a veces hay mucho desconocimiento, como por ejemplo el color del transporte escolar. La idea es que la fiscalización sea más informativa.

Lo que también es importante es el transporte de pasajeros, la gente muestra mucho malestar porque los buses de un empresario en particular de la comuna (LAG) queda en panne, no presta buen servicio, además dispone de buses muy chicos en horarios con más afluencia de pasajeros los que viajan muy apretados y deben cancelar igual su pasaje como corresponde. Esta situación la conversó con el Jefe de Retén de Quilleco, el que le respondió que se puede hacer la denuncia en el momento o llamar al fono de la SEREMI.



**Sr. Villanueva**, cree importante tomar el ofrecimiento del SEREMI de concretar jornadas de capacitación a la comunidad y al Concejo.

**Sr. Alcalde**, sugiere se pueda concretar a través de la Secretaría Municipal, con don Luis Aldo Cid Anguita.

**Sr. SEREMI**, en cuanto al transporte público en zonas aisladas, solicita se le oriente en cuanto a la distancia que existe desde Quilleco, qué transporte existe o si existía y ya no.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que hace aproximadamente cuatro años atrás hubo una reunión, con el Concejo anterior, con el SEREMI de Transporte en relación al subsidio de zonas aisladas, en esa oportunidad se les dijo que las zonas aisladas se refería a Chiloé, Isla de Pascua y otras. El territorio de Quilleco es muy disperso desde el centro urbano hay 30 – 40 kilómetros de distancia hacia los sectores rurales, donde en algunos existía transporte de pasajeros que hoy no está, por un tema de rentabilidad de los empresarios han dejados sectores botados, son varios. No hay empresarios interesados en tomar esos recorridos. En atención a eso consulta si existe algún subsidio para eso, dado que en reuniones de juntas de vecinos tienen la inquietud.

**Sr. SEREMI**, responde que se trabajará en los dos temas, solicita se le indique cuales son las zonas para priorizar las localidades donde se necesita con mayor urgencia transporte, ya sea por la cantidad de población o por algún otro criterio que se designe. Efectivamente hay una herramienta que permite subsidiar transporte que es licitado por la SEREMI. Se debe enviar justificación al Ministerio porque son recursos que debe concursar directamente al Ministerio y lograr atraer recursos. Quilleco es una comuna con más de diez mil habitantes y de un territorio extenso, por lo que puede hacer algo, hay justificación. La idea es que le envíen el trazado tentativo para luego definir los costos aproximados de operación de ese servicio. Se exige recorrido, horario, los días en que se tiene que prestar los servicios, exigir una tarifa máxima, lo que va subsidiado, la gente debe pagar tarifa, pero rebajada, el adulto mayor paga la mitad del pasaje, el alumno el 33%, además está regulado a diferencia de los otros servicios que actualmente dependen de la voluntad del empresario si no cumple la frecuencia el SEREMI no puede hacer nada. Si está obligado a fiscalizar.

Ya se puede empezar a trabajar en eso esta semana, el Sr. Alcalde debe asignar a un funcionario para que vaya a Concepción con la mayor cantidad de antecedentes, llevar un plano donde aparezcan todas las localidades. Consulta cuáles son las localidades que están complicadas, la idea es que se le entregue la información para conseguir los recursos.

**Sr. Espinoza**, señala que no son todos los sectores, sino que se debería considerar los que tenían locomoción y fueron abandonados.

**Sr. Valenzuela**, se refiere a la situación de transporte intercomunal, desde Canteras – Los Ángeles, la gente viaja todos los días a trabajar, consulta si existe la posibilidad de poder subsidiar. No existe una línea que salga de Canteras, se tiene buses sólo de pasada. También consulta cómo se fiscaliza la cantidad de pasajeros que debe llevar un bus, hay ocasiones en que van muchos pasajeros de pie.

**Sr. SEREMI**, para eso se debe hacer la denuncia y cuando vengán a fiscalizar lo pueden ver, la idea es que le ayuden diciendo donde está el punto exacto, los días y el horario.

**Sr. Alcalde**, plantea el punto cuarto relacionado con camiones de carga pesada y forestal.

**Sr. SEREMI**, lo que se puede hacer en esos casos es prohibir el paso de camiones previo informe de Carabineros, siempre y cuando no se interrumpa el libre tránsito que todos tiene derecho, o ver una alternativa. Si es por peso habría que ver con Vialidad las restricciones de acuerdo a las capacidades de la vía.

De acuerdo a la señalética la establece el artículo 94 de la Ley de Tránsito, que es responsabilidad de la Municipalidad la instalación y mantención de la señalética, en cuanto a las rutas las debe hacer el MOP, en cuanto a la restricción el artículo 113 de la Ley de Tránsito, establece que toda vía que se le quiere condicionar su circulación, por eje, tonelada o prohibición total si quiere hacer una vía peatonal, el acto lo hace el SEREMI previo informe de la Municipalidad y Carabineros. Cuando se hace restricción debe haber vías alternativas.

**Sr. Muñoz**, consulta qué sucede en los asfaltos nuevos de poblaciones pequeñas.

Se responde que en ese caso se puede restringir el acceso de camiones y solicitar a la empresa constructora incorpore señalética o se puede hacer posteriormente por medio de algún proyecto a través del SECPLAN.



**Sr. Alcalde**, en atención al punto 5 y 7, Estudiar la factibilidad de otorgamiento de permisos para vehículos menores que circulen en tramos urbano - rurales de la comuna. Licitación de taxis colectivos intracomunales entre distintos tramos de la comuna. En la comuna no existe ese tipo de locomoción.

**SEREMI**, la normativa congeló el parque vehicular hasta fines de este año y la voluntad del Ministerio es extender esta restricción hasta cinco años más a nivel nacional. Podría solicitar una autorización especial al Ministro, la necesidad de poder incorporar algún tipo de taxi.

**Sr. Alcalde**, consulta por la posibilidad de tener alguna patente de taxi básico en la comuna, tiene entendido que se venden.

**SEREMI**, la única restricción que pueden poner es que esté cinco años en la comuna, después de ese tiempo, se puede trasladar solamente dentro de la región.

**Sr. Alcalde**, punto 6, posibilidad para adquirir un Gabinete para otorgar licencias de conducir.

Se hace entrega de un dossier con toda la normativa, se cuenta con 37 gabinetes en las 54 comunas, el gabinete tiene un efecto económico y pasa por un tema de fiscalización, el gabinete no es muy barato hay una serie de requisitos asociados a personal, equipamiento.

**Sr. Alcalde**, punto 8, proyectos de infraestructura de telecomunicaciones, conectividad, inclusión y disminución de la brecha digital para los sectores de baja o sin cobertura.

**Sr. SEREMI**, la SUBTEL es quien está haciendo las bandas 3G – 4G, las empresas telefónicas están obligadas a entregar cobertura en distintas localidades del país. Como no estaba descrito él puede enviar las localidades las que pueden estar acá y sugiere le hagan llegar la solicitud, puede que algunas estén incluidas en un sector donde no se pueda instalar, habría que relocalizar esas antenas, las compañías tiene un plazo de un año y medio una vez que firman contrato, así es que queda tiempo para ver las coberturas telefónicas.

En cuanto a la consulta de las radios comunitarias, esas se solicitan directamente a la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

**Sr. Alcalde**, señala que hace un tiempo atrás había una radio comunitaria, la que se cerró porque la normativa así lo exigió, se cuenta con las instalaciones, pero se tuvo que silenciar casi dos años atrás.

**Sr. SEREMI**, se compromete a enviar un manual que informa paso a paso las actividades, en primer lugar se debe licitar la apertura de una banda, del 99,9% de las licitaciones que se han solicitado se les adjudica. Existen restricciones, un municipio no puede tener radio comunitaria, pero sí puede tener una organización comunitaria sin fines de lucro.

**Sr. González**, consulta por las ciclo vías, tiene entendido que el SERVIU las hace, cree importante la educación a la gente que utiliza estas vías.

**Sr. SEREMI**, la bicicleta como política pública del Ministerio, busca reconocer la bicicleta como medio de transporte real y no como un medio recreativo o una vía accesoria a un proyecto vial, donde una determinaba la construcción del parque con que si quedaba espacio se construía o el SERVIU pavimentaba una calle y si quedaba espacio la construía, ahora el Ministerio de Vivienda fijó estándares mínimos y los diseños de planificación vial que hacen el SEREMI de transportes es hasta la pre factibilidad y en algunos casos la ingeniería consideran esos nuevos estándares que tiene que ver con un ancho de 1,80 mts. que esté en la calzada y no en la vereda.

## 7.- VARIOS

- a) **Sra. Pamela Vial**, consulta por la situación del comité de pavimentación del sector Cañicura, si ya está conformado y cuándo se comienza a trabajar.

**Sr. Cid**, responde que estuvo la Sra. Gladis Almendras en el Municipio y la orientó de los pasos a seguir para la constitución del comité

**Sra. Pamela Vial**, en cuanto a la empresa que está construyendo la plaza tiene la instalación de la faena a dos cuerdas de la plaza, tiene las calles llenas de tierra. Cree que lo que corresponde es que las empresas deben tener las calles limpias.



**Sr. Alcalde**, responde que ya se les solicitó la limpieza, a través de don Claudio Araneda, hace dos semanas. Se insistirá al respecto.

**Sra. Pamela Vial**, hace unas sesiones atrás se habló de la situación de la calle donde vive don Luis Rivera, solicita antecedentes de lo que va a pasar, tiene entendido hubo una demanda.

**Sr. Alcalde**, aclara que es una demanda de deslinde, hace unos años atrás cuando se ejecutó el proyecto de construcción de veredas hubo una oposición por parte de don Luis Rivera, ahora se necesita saber qué fue lo que ocurrió.

**Sr. González**, pide la palabra y menciona que el día 07 de julio del 2015, ingresó una carta dirigida al Alcalde, firmada por don Luis Rivera, de la cual no se ha tenido respuesta.

**Sr. Alcalde**, responde que fue derivada al Departamento de Obras.

**Sr. Valenzuela**, conoce el caso y señala que don Luis se opuso a que pavimentaran aludiendo que le faltaban metros de su terreno y corrió el cerco. Lo que debería tomar en cuenta es que en Canteras les regalaron el sitio, según lo que tenían cercado. Ahora está buscando una solución que por su tozudez no permitió se hiciera cuando correspondía.

Se comenta en forma general la situación del Sr. Rivera y se concluye que se entregará un informe en la próxima sesión.

- b) **Sr. Valenzuela**, se refiere a las potencias que se cancelan por el alumbrado público, tiene entendido que hace años atrás las empresas eléctricas ofrecían el alumbrado público y se cancelaba potencia contratada, en una oportunidad vio una boleta donde se cancelaba sobre un millón de pesos de una potencia de un alumbrado público de FRONTEL, la idea es poder visualizar y tener recuperación de recursos, las potencias se cobran de acuerdo a las cantidades instaladas, a veces las luces están apagadas y se cancela igual. Consulta si se puede pedir esos antecedentes para analizarlos y se puede tener una recuperación de recursos notable, el alumbrado público se cobra por consumo.

**Sr. Alcalde**, solicita a don Sergio Campos que haga las consultas con la ayuda de don Cardenio.

- c) **Sr. Espinoza**, insiste en lo que ha planteado durante dos años, en relación a que se cree un concurso en donde la comunidad pueda diseñar un acceso a la localidad de Quilleco. Las comunas han ido evolucionando y casi todas han hecho sus accesos. Se podría postular a un proyecto para su ejecución, se podría buscar la forma de hacerlo y fijar una fecha.

**Sr. Alcalde**, le parece buena la idea y se podría hacer el concurso en etapas, se va a considerar.

- d) **Sr. Muñoz**, informa sobre reunión sostenida con la Sra. Mónica Colin, sobre el PADEM, uno de los objetivos que tiene el Ministerio de Educación es que las municipalidades ya no hagan más traspasos a educación. El Ministerio a futuro se hará cargo, pero quiere recibir los establecimientos sin deudas, en el caso de Quilleco se habló que para disminuir los gastos que tiene educación, como por ejemplo, el consumo de luz que tiene Quilleco es muy excesivo, eso es algo que se debe analizar, porque en un año se puede disminuir varios millones. Los otros gastos que tiene educación es la contratación de funcionarios en la Biblioteca Municipal, lo que mencionaba la Sra. Mónica es que no tendría por qué pagar el Departamento de educación a esos funcionarios. La idea es que el próximo año ya no se tenga deudas. Otro punto fue que ingresarán recursos para aquellos alumnos que no tienen la calidad de prioritarios, como los que están en el tercer y cuarto quintil.

**Sr. Alcalde**, aclara que el Ministerio quiere desmunicipalizar la educación como era hasta el año 1981, porque no se financia, es mala la calidad de la educación. Pero se dieron cuenta que si desmunicipalizan se quedan con todas las deudas, el año pasado llegaron recursos del fondo FAGEM sobre ciento cincuenta millones de pesos, con eso se pudo cancelar transporte entre otros. Este año llegaron doscientos cincuenta millones de pesos y se pudo hacer otras cosas y se ha podido ir bajando. Cree que el próximo año se podrá inyectar unos cientos y tantos millones de pesos lo que tendrá que permanecer en el tiempo hasta que ellos tomen la educación pública a través del Ministerio y lo recibirán en cero, pero van a tener que seguir inyectando esos recursos para poder mantenerlos. Aquellos establecimientos que ya no tengan déficit con los recursos que está entregando el Ministerio de Educación van a comenzar a administrar.



**Sr. Muñoz,** hace un tiempo atrás se planteó la posibilidad de comprar tubos para la reparación de alcantarillas.

**Sr. Alcalde,** responde que una vez que el tiempo mejore se hará el cambio de alcantarillas.

- e) **Sr. González,** solicita se dé respuesta a don Luis Rivera de parte del Municipio como corresponde.

Agrega que hace dos semanas atrás recibió cada Concejal un correo electrónico en atención a un camino cerrado y se daría respuesta por parte del Municipio.

**Sr. Alcalde,** no se ha dado respuesta aún porque se derivó a Obras para que se averigüe hasta donde está enrolado por Vialidad, la Directora estuvo ausente, pero se le pedirá que retome para dar la respuesta.

**Sr. González,** reitera en que cada vez que los Concejales asisten a actividades públicas no exista un mínimo de protocolo, se confunde a las autoridades con los funcionarios directivos, ellos no tienen el rango de autoridad. No le parece verse mezclado con Directores de Educación, Salud. Se debe ser claro en ese sentido y quizás se les deba enviar un oficio, ellos ocupan asientos con esa calidad acompañados de familia, se debe aplicar el sentido de la jerarquía y para algunos organizadores se les debe aclarar que hay personas que no tienen el rango de autoridad, sí pueden ser invitados especiales de las organizaciones, se tiende a confundir la opinión de la gente que asiste a esos actos.

**Sr. Espinoza,** se suma a lo dicho por el Concejal González, consulta si puede existir alguna circular en relación al protocolo.

**Sr. González,** continúa diciendo que falta una persona encargada de Relaciones Públicas en el Municipio, el año pasado en el acto de aniversario encontró catorce errores, desde la bandera, la posición del desfile, se premiaron solamente hombres, no hubo mujeres destacadas.

Otro punto es en relación a las empresas que tienen riquezas en la comuna, como las forestales e hidroeléctricas, nunca se han podido sentar a conversar con ellos para ver de qué manera pueden retribuir al tremendo daño que le están haciendo al ecosistema, al equipamiento urbano. Sugiere se invite a las empresas en orden de riqueza y que digan qué están haciendo, cuáles son los dimensionamientos que tiene, cuál es el proyecto anual para el año 2016, cuánto van a plantar, cuánto trabajo van a dar, se podría invitar a don Ramón Consuegra Morales, que es gerente de asuntos públicos de Forestal CELCO, para conocer más a fondo lo que proyecta la forestal en la comuna y hacerle presente el parecer de los Concejales, posteriormente a las demás empresas Forestal Mininco, COMACO, COLBUN, que sepan que el Concejo se hace parte de una realidad.

**Sr. Alcalde,** considera buena la idea, se debiera concretar y hacer algo similar a lo que se hizo con el SEREMI de Transportes, se les envía una pauta de lo que el Concejo quiere que vengan a exponer. Solicita al Secretario Municipal se envíe una carta esta semana dando a conocer los días en que se sesiona y ellos respondan que día vienen, lo mismo se hace después con Mininco, COMACO y COLBUN. Solicita al Concejal Sr. González que envíe al Secretario Municipal algunas temáticas que pudieran tratarse las cuales se incluirían en la invitación.

**Sr. González,** existe algunas organizaciones a las cuales se les entregará un aporte para el desarrollo de sus actividades, por lo que solicita formalmente que la subvención que va a llegar a Hijuelas Canteras sea a la Junta de Vecinos que disponga los artistas y gastos para la fiesta de La Esquila, para hacer un baipás a las productoras que se llevan un porcentaje importante y disponen de una parrilla de artistas que no es del gusto de toda la gente, y así sean los propios vecinos que decidan.

Solicita se fije la fecha de la reunión de evaluación de las actividades del 20 de agosto.

Se responde que se fijó la reunión en sesión pasada día y hora y se informó a las personas de Canteras, las que asistieron pero los integrantes del Concejo no se presentaron, porque no se les confirmó la mencionada reunión.

**Sr. Espinoza,** menciona en atención a las subvenciones, las organizaciones han tenido problemas en retirar los recursos, porque el Banco Estado les pide muchos documentos tales como certificados, elección de directiva, estatutos. Sugiere que algún integrante del Concejo pudiera pedir una audiencia en el banco para facilitar las cosas a los dirigentes sobre todo a los adultos mayores que les cuesta ubicarse. Hablar con el funcionario encargado y que de un listado de los antecedentes que se necesitan en forma general.



Se mandata a don Manuel González, don Sergio Espinoza, Don Juan Carlos Villanueva, don Alejandro Améstica, don Luis Cid.

- f) **Sr. Villanueva**, agradece el apoyo brindado por el Municipio para la realización del encuentro de motoqueros en Villa Mercedes, fue una actividad exitosa para la comunidad y para el Club de Motos, se fueron muy agradecidos, contentos, realizaron actividades para la comunidad, los niños estuvieron muy felices con los paseos en moto. Agradece la colaboración de los funcionarios municipales que ayudaron con la amplificación (Nancho) y el conductor. Consulta por la situación de la adquisición de terreno para la construcción de la sede de Ramadilla. Él se comprometió ayudarlos pero no ha tenido antecedentes. En atención al Saneamiento Sanitario de Villa Mercedes, los vecinos le han planteado la inquietud que en la avenida Oriente la calle iría sin solera.

**Sr. Alcalde**, se irá a ver.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 03 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL